



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Bianco desigm Ciappino - EX-2022-00137020- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00137020- -UNC-ME#FD, en el cual obra la solicitud de la Prof. Veronica Teresa Bianco (legajo 38848) para que se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo docente que desempeña en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado III, a partir del 23 de mayo de 2022 hasta el 08 de julio de 2022 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante a Nº 2 de orden;

Lo dispuesto por Art.49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN Nº 1246/15;

Que la Profesora Veronica Teresa Bianco registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, conforme Resolución HCD 116/22, con una antigüedad total reconocida 21 (veintiún) años y 1 (un) mes a la fecha;

Que A Nº 8 de orden El prof. Titular de la Cátedra "A", Prof. Dr. Tale, propone para la designación al adscripto Ab. Angel Luis Ciappino; a Nº 10 de orden obra el orden de mérito de adscritos y atento a lo dictaminado por Secretaría Académica a Nº 16 de orden, donde se aclara *"que los adscriptos que ocupan lugares precedentes en el orden de mérito ya han sido designado para cubrir cargos que han quedado vacantes o suplencias a cubrir en el año académico 2022 (EX-2022-00104309- -UNC-ME#FD)"*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Las disposiciones de la Resolución HCD Nº 313/06; y

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder a la Prof. Veronica Teresa Bianco (legajo 38848) licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 23 de mayo de 2022 hasta el 08 de julio de 2022 inclusive, en un cargo docente de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, con cargo a disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar al Prof. Ab. Angel Luis Ciappino (DNI 32.681.9975) en un cargo docente de Profesor

Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Veronica Teresa Bianco, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990);

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad. Oportunamente, archívese.